

Estado de Derecho y Justicia Criminal

Definición e Importancia del Estado de Derecho

Para la Organización de las Naciones Unidas –[ONU](#)– Estado de Derecho es: “un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”. De esa cuenta el Estado de Derecho, demanda de las siguientes características: (a) el Estado es una creación de la comunidad política y está a su servicio; (b) los objetivos del Estado quedan restringidos a la garantía de la libertad, la seguridad y la propiedad de los individuos; y (c) la organización y regulación de la actividad del Estado debe incluir: el reconocimiento de los derechos básicos de la ciudadanía (libertad, igualdad y propiedad), la independencia de los jueces, la responsabilidad del gobierno, el dominio de la ley, la representación del pueblo y la separación de funciones.

La existencia de un Estado de Derecho brinda garantías para los miembros de una sociedad respecto al conjunto de acuerdos mínimos bajo los cuales se regirá su comportamiento y del proceso a través del cual se penalizará su incumplimiento. Asimismo, facilita la creación de condiciones para mejorar el nivel de vida de la población, al contar con un gobierno efectivo para proveer bienes y servicios de calidad y un entorno propicio para el desarrollo de actividades económicas beneficiosas para el país.

El Índice de Estado de Derecho y la Justicia Criminal

En 2012 el World Justice Project –WJP– creó el Índice del Estado de Derecho (IED) analizando ocho factores y 44 subfactores. Cada factor y subfactor se miden a través de una escala de números decimales entre cero y uno, siendo uno la nota que evidencia un Estado de Derecho más fuerte y cero la que muestra uno más débil. La medición proviene de un ejercicio de carácter cualitativo, en donde se asigna el puntaje descrito a 463 respuestas a preguntas realizadas a dos grupos de cada país analizado: una muestra de mil personas representativa de la población y a un grupo de personas expertas en distintas ramas del derecho. En la Tabla 1 se muestra la evolución a lo largo del tiempo que ha tenido la calificación obtenida por Guatemala a nivel general y en cada uno de los ocho factores que forman parte de la medición. Los resultados evidencian que el país puede ser catalogado como un lugar con un débil apego al Estado de Derecho, una condición que ha experimentado poca variabilidad desde la primera medición.

Al analizar la puntuación obtenida en cada uno de los ocho factores se encuentra que el de Justicia Criminal es el factor que menor calificación ha recibido. Este se compone de siete subfactores (en paréntesis la nota histórica promedio asignada entre 2012/2013 y 2022): 1. efectividad de la investigación criminal (0.22); 2. el proceso penal es oportuno y eficaz (0.24); 3. los sistemas correccionales reducen el comportamiento criminal (0.11); 4. el sistema es imparcial (0.35); 5. el sistema está libre de corrupción (0.40); 6. el sistema está libre de influencias inapropiadas (0.41) y 7. se respeta el debido proceso (0.42). Es en los primeros tres subfactores que el país experimenta las menores calificaciones, que a la vez determinan que el factor de Justicia Criminal sea uno de los peor evaluados dentro del índice. El primer subfactor evalúa la percepción acerca los recursos y competencias que poseen las entidades encargadas de realizar la investigación criminal y su capacidad para aportar pruebas apoyen la captura y condena de criminales. El segundo mide la percepción del tiempo que toman determinados procesos dentro del sistema de justicia penal (por ejemplo: lograr una condena desde que se presentó la denuncia del delito del que fue víctima). El tercero analiza la percepción de los entrevistados alrededor de la capacidad del Sistema Penitenciario para rehabilitar a los privados de libertad.

Tabla 1: Resultados obtenidos por Guatemala en el Índice de Estado de Derecho -IED-

Año	2012/13	2014	2015	2016	2017/18	2019	2020	2021	2022
Punteo General	0.46	0.44	0.44	0.44	0.44	0.46	0.45	0.44	0.44
Punteo por Factores									
1. Límites al poder gubernamental	0.52	0.52	0.51	0.53	0.54	0.54	0.52	0.52	0.51
2. Ausencia de corrupción	0.29	0.37	0.33	0.34	0.35	0.37	0.34	0.33	0.33
3. Gobierno abierto	0.46	0.45	0.48	0.49	0.49	0.51	0.51	0.51	0.51
4. Derechos fundamentales	0.59	0.56	0.56	0.55	0.55	0.55	0.54	0.53	0.53
5. Orden y seguridad	0.59	0.54	0.56	0.59	0.58	0.59	0.59	0.59	0.59
6. Cumplimiento regulatorio	0.43	0.39	0.4	0.39	0.35	0.42	0.42	0.42	0.41
7. Justicia civil	0.41	0.36	0.36	0.33	0.35	0.37	0.37	0.36	0.34
8. Justicia criminal	0.37	0.3	0.3	0.29	0.3	0.32	0.3	0.29	0.28

Fuente: CIEN con datos del [WJP](#).

El IED construye las puntuaciones a partir de la percepción que tienen las personas entrevistadas alrededor de situaciones concretas que se les plantean. Por lo tanto, además de provocar mejoras tangibles en los procesos de investigación, en la impartición de justicia y en el funcionamiento del Sistema Penitenciario, es necesario comunicar las mejoras y contar con un sistema cuantitativo de indicadores que reoriente las percepciones que existen alrededor del sistema de justicia criminal del país.

Conclusiones

- A pesar de lo amplio y abstracto que resulta definir el Estado de Derecho, su presencia se asocia a la creación de un entorno favorable para los habitantes de un país.
- El IED captura la percepción de ciudadanos y expertos en torno a distintos factores asociados a la existencia de un Estado de Derecho en un país.
- La puntuación global de Guatemala comparada con otros países lo cataloga como un lugar con una presencia débil del Estado de Derecho. Situación que ha experimentado poca variación desde que se realizó la primera medición en 2012/13.
- Para Guatemala las percepciones identifican a la Justicia Criminal como un factor con débil presencia del Estado de Derecho. Destacan tres subfactores por su baja calificación:
 - Los sistemas correccionales son efectivos para reducir el comportamiento criminal.
 - El sistema de investigación criminal es efectivo.
 - El sistema criminal es oportuno y eficaz.
- Emerge la necesidad de contar con un sistema de indicadores cuantitativo como herramienta para tomar mejores decisiones e informar a la población.

Recomendaciones

- Construir estadísticas que monitoreen los tiempos que toma realizar distintos procesos para impartir justicia, que sirvan como insumo para implementar acciones para una justicia pronta y cumplida.
- Vincular esfuerzos para lograr un sistema de información único en donde se interconecten todas las instituciones del sector justicia que permita hacer el seguimiento de un caso desde que ingresa al sistema hasta que encuentra una salida definitiva.
- Elaborar un plan de digitalización de procesos y servicios para las instituciones del sistema de justicia, que identifique una ruta crítica de implementación y asegure financiamiento.
- Avanzar en el desarrollo de infraestructura carcelaria y en la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria para fortalecer la función rehabilitadora del Sistema Penitenciario.